



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN R. N° 2023 -2023-UNFV

San Miguel, 11 de julio de 2023

Visto, el Oficio N° 0130-2023-OCIDE-VRIN-UNFV de fecha 01.06.2023 de la Oficina Central de Innovación, Desarrollo y Emprendimiento del Vicerrectorado de Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su aprobación el desarrollo del **Proyecto IMASE DOCENTE UNFV – Programa Piloto de Capacitación Docente en Innovación y Emprendimiento 2023**, llevado a cabo en el presente año; así como la aprobación de su presupuesto de gastos; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala: "Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes"; el artículo 8 de la Ley Universitaria, señala que, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los regímenes normativo, de gobierno, académico administrativo y económico;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal, en su Artículo 145° señala que son atribuciones del Rector, entre otras, inciso e) Dirigir la actividad académica, de investigación, de proyección social y extensión universitaria, y cultural de la universidad; así como su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Ley N° 31638 se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; asimismo, mediante Resolución R. N° 1202-2022-CU-UNFV de fecha 27.12.2022 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2023 de la Universidad Nacional Federico Villarreal;

Que, mediante Oficio de Visto la Oficina Central de Innovación Desarrollo y Emprendimiento del Vicerrectorado de Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, remite para su aprobación el desarrollo del **Proyecto IMASE DOCENTE UNFV – Programa Piloto de Capacitación Docente en Innovación y Emprendimiento 2023**, llevado a cabo en el presente año; así como la aprobación de su presupuesto de gastos;

Que, mediante Oficio N° 1272-2023-OCPL-UNFV de fecha 09.06.2023, señala que se ha previsto en la actividad presupuestal: Acciones de investigación, la actividad operativa denominada AOI00010201080 Actividades orientadas al fomento y fortalecimiento de la innovación y el emprendimiento (en la UNFV) en la cual se incorpora el proyecto "IMASE DOCENTE UNFV", cabe indicar que las actividades se encuentran vinculadas a la AEI.02.03 Proyectos de innovación, emprendimiento y empresas estudiantiles promovidas al desarrollo de la comunidad del OEI.02 Promover la investigación, producción científica, innovación y el emprendimiento en la comunidad universitaria. del PEI 2020-2025 Ampliado; por lo que concluye, que el expediente continuará con el trámite para la formalización mediante la respectiva resolución rectoral, en la que se precisará la inclusión en el Plan Operativo 2023 del proyecto "IMASE DOCENTE UNFV" presentado por la Oficina Central de Innovación, Desarrollo y Emprendimiento; previa opinión de la Dirección General de Administración en calidad de Jefe de la Unidad Ejecutora y autorización del Despacho Rectoral en la condición de Titular del Pliego;

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

///...

Pág. 02

Cont RESOLUCIÓN R. N° 2023 -2023-UNFV

Que, la Dirección General de Administración en Oficio N° 0564-2023-DIGA-UNFV de fecha 23.06.2023, considerando las opiniones técnicas, opina en términos presupuestales y financieros que puede continuar con el trámite de aprobación, Proyecto IMASE DOCENTE UNFV y su incorporación en el Plan Operativo Institucional 2023, propuesto por el Jefe de la Oficina Central de Innovación, Desarrollo y Emprendimiento presentado por el Vicerrector Investigación, previamente debe ser puesto a consideración y evaluación del Despacho del Rectorado y con su anuencia elevarse al Consejo Universitario para su aprobación;

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Planificación en Oficio N° 1272-2023-OCPL-UNFV de fecha 09.06.2023, al Oficio N° 2212-2023-UCSB-OASG-UNFV de fecha 20.06.2023 de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales, al Oficio N° 891-2023-OT-DIGA-UNFV de fecha 16.06.2023 de la Oficina de Tesorería, al Oficio N° 0564-2023-DIGA-UNFV de fecha 23.06.2023 de la Dirección General de Administración, al Oficio N° 345-2023-VRIN-UNFV de fecha 26.06.2023 del Vicerrectorado de Investigación y estando a lo dispuesto por el Rectorado en Proveído N° 2900-2023-R-UNFV de fecha 05.07.2023; y

De conformidad con la Ley N° 30220-Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad, la Resolución R. N° 9709-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022; **con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario en su próxima sesión;**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Incluir en el Plan Operativo Institucional 2023 el Proyecto **IMASE DOCENTE UNFV – Programa Piloto de Capacitación Docente en Innovación y Emprendimiento 2023**, propuesto por la Oficina Central de Innovación, Desarrollo y Emprendimiento del Vicerrectorado de Investigación de esta Casa de Estudios Superiores.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Aprobar el desarrollo del **Proyecto IMASE DOCENTE UNFV – Programa Piloto de Capacitación Docente en Innovación y Emprendimiento 2023**, propuesto por la Oficina Central de Innovación, Desarrollo y Emprendimiento del Vicerrectorado de Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, llevado a cabo en el presente año, documento anexo, contenido en tres (03) fojas debidamente sellados y rubricados por el Secretario General de la Universidad, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – Aprobar el presupuesto de gastos del evento aprobado en el artículo precedente, conforme se detalla a continuación:

PRESUPUESTO PARA PROYECTO "IMASE DOCENTE UNFV"	
Capacitador facilitador (14 sesiones, elaboración de materiales, evaluación de proyectos – 90 horas académicas)	s/ 6 000.00
Alimentación	s/ 900.00
Materiales	s/ 500.00
TOTAL	s/ 7 400.00

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

///...

Pág. 03

Cont. RESOLUCIÓN R. N° 2023 -2023-UNFV

ARTÍCULO CUARTO. – El Vicerrectorado de Investigación, la Oficina Central de Innovación Desarrollo y Emprendimiento y la Oficina Central de Planificación, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



NT. 036317-2023

DFM

PROYECTO IMASE DOCENTE UNFV

Programa Piloto de Capacitación Docente en Innovación y Emprendimiento 2023

05 MAYO 2023

Resumen Ejecutivo:

Nuestro plan es empoderar docentes villarrealinos en el uso de metodologías y herramientas modernas para que sean incorporadas en el proceso de enseñanza para el desarrollo de competencias innovadoras y emprendedoras en sus estudiantes como parte del Curso de Emprendimiento e Innovación, que es parte del programa académico de sus facultades.

Objetivo del Proyecto

SMART: Específico, Medible, Alcanzable, Relevante y en un Tiempo Establecido

- Potenciar el Curso de Innovación y Emprendimiento en cuatro facultades de la UNFV para el semestre 2024-I mediante la capacitación de docentes de cuatro facultades en el uso de metodologías de aprendizaje basado en proyectos, herramientas colaborativas, y recursos didácticos idóneos.

Entregables

1. Capacitar 30 docentes racionalizados en el Curso de Innovación y Emprendimiento para el semestre 2024-I.
2. Facilitar 14 sesiones como parte del programa de capacitación. Las fechas para el programa y el taller son las siguientes (sábados de 9am a 1pm):

Sesión 0	5-Jun
Sesión 1	10-Jun
Sesión 2	17-Jun
Sesión 3	24-Jun
Sesión 4	1-Jul
Sesión 5	8-Jul
Sesión 6	15-Jul
Sesión 7	22-Jul
Sesión 8	5-Ago



Sesión 9	12-Ago
Sesión 10	19-Ago
Sesión 11	26-Ago
Sesión 12	2-Set
Sesión 13	9-Set
Sesión 14	16-Set

3. Nuevo sílabo para el Curso de Innovación y Emprendimiento.

Nota: El cronograma de las sesiones de capacitación y elaboración de sílabo está sujeto a cambios debido a demoras en los plazos de aprobación durante el proceso administrativo.

Antecedentes

- *Como parte de la misión de la UNFV, nuestros programas de estudio deben incorporar la innovación y el emprendimiento como competencias importantes que deben desarrollarse durante la vida académica de nuestros estudiantes. En ese sentido, es indispensable contar con asignaturas que tengan un enfoque multidisciplinario y una plataforma homogénea que permita a los estudiantes hablar un lenguaje común e implementar proyectos que se beneficien de diversas perspectivas.*

Beneficios, Costos y Presupuesto

Beneficios:

- Curso de Innovación y Emprendimiento que desarrolle competencias necesarias para que nuestros estudiantes tengan éxito en el mercado laboral actual.
- Sílabo homogéneo que permite la interacción y participación de estudiantes de diversas facultades en la implementación de proyectos de emprendimiento.
- Docentes capacitados en el uso de nuevas herramientas y metodologías de enseñanza.

Costos:

- Contratación de facilitador para el programa.
- Alimentación para participantes durante las sesiones.
- Materiales: papelógrafos, post-it, plumones, papel, etc.

Presupuesto necesario:

- Facilitador (14 sesiones, elaboración de materiales, evaluación de proyectos – 90 horas académicas): 6,000



OCIDE

Oficina Central de Innovación,
Desarrollo y Emprendimiento

- Alimentación (14 sesiones/32 personas): 900
- Materiales: 500
- Total (aproximado): S/7,400

Alcance y Exclusión

Incluido:

- Capacitación para 15 docentes (incluye logística)
- Taller para elaboración de sílabo del Curso de Innovación y Emprendimiento)
- Elaboración de materiales didácticos (PDF)

No Incluido:

- Materiales impresos
- Procesos administrativos para aprobación de nuevo sílabo
- Racionalización de docentes en el Curso de Innovación y Emprendimiento

Equipo del Proyecto

Patrocinador del Proyecto: Vicerrector de Investigación

Director del Proyecto: Especialista en Innovación y Emprendimiento (Héctor Arce)

Equipo del Proyecto: Oficina Central de Innovación, Desarrollo y Emprendimiento

Grupos de interés: Rectorado, Vicerrector de Investigación, Director General de Administración, Jefe de OASG.

Métricas de Éxito

1. 90% de docentes culminan satisfactoriamente el programa de capacitación.
2. Aprobación e incorporación de 4 sílabos (1 por facultad).
3. 100% de docentes capacitados dictan el Curso de Innovación y Emprendimiento en el semestre 2024-I.

